

# DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS (Pago adelantado)
Un mes . . . . . 0'50 pesetas.	Centro Republicano Federal	En primera plana, 0'20 pesetas línea
Un trimestre. . . . . 1'50 »	Plaza Constitución, 13 : Villanueva y Geltrú	En tercera » 0'15 » »
Número suelto . . . . . 0'10 »	TELÉFONO 531.	En cuarta » 0'10 » »
Número atrasado . . . . . 0'25 »	Insértese o no los escritos que se remitan a la Redacción, no se devuelven los originales	Comunicados » 0'20 » »
		Rebaja a los suscriptores y según el número de inserciones

## La Diputación provincial y nuestro Ayuntamiento

Durante la semana pasada recibió nuestro Ayuntamiento la visita del comisionado de apremios de la Diputación con el objeto de embargar la Caja Municipal.

Para evitar malas inteligencias, haremos constar que durante los cinco primeros meses del año, ingresó nuestro Ayuntamiento la cantidad de 9.000 pesetas y que hasta la fecha, el total pagado por nuestro Municipio, comprendida la cuota de la Mancomunidad, asciende a 12.000 pesetas, cantidad que desde muchos años no había ingresado en el mismo período. Conste, pues, que nuestro actual Ayuntamiento es el que más ha cumplido éste como los demás compromisos.

El motivo del proyectado embargo, era que nuestro Ayuntamiento adeuda la cantidad de medio millón de pesetas y además no paga *todo* el cupo corriente, razón que a primera vista parece de mucho peso pero que examinada con calma no tiene ningún valor.

A los diputados provinciales por el Distrito que cuando intentan defender a nuestro Ayuntamiento se les cierra la boca con el famoso medio millón, van dirigidas principalmente estas líneas. Para que se enteren y puedan contestar con conocimiento completo del asunto vamos a explicarles el por qué se adeuda esta cantidad y el por qué no es posible satisfacer el Cupo corriente.

El Ayuntamiento de Villanueva,

desde hace una infinidad de años, viene haciendo el primo debiendo pagar una cantidad que no tiene relación alguna con la riqueza del Municipio. Esto, tal vez sorprenderá a muchos, pues los repartos de la Diputación se hacen partiendo de un tanto por ciento fijo sobre las contribuciones y consumos, pero aunque dicho reparto esté bien efectuado aritméticamente no es equitativo ni justo porque parte de bases completamente falsas, porque la riqueza oculta en la mayor parte de poblaciones es enorme y porque los censos de población base para aplicar el cupo de consumos, sobre cuyo cupo carga la Diputación el 17'82 por 100, son más falsos todavía, mientras que los Ayuntamientos de esta villa por un exceso de buena fe no cometen tales ocultaciones.

Para muestra un botón y conste que no nos mueve el deseo de perjudicar a otros Municipios, sino la necesidad de justificar al nuestro. Fijémonos en lo que sucede con la riqueza urbana. Villanueva tiene unos 12.000 habitantes y unas 3.000 habitaciones, la riqueza imponible urbana es de 411.196 pesetas. Estas cifras son exactas, no hay ni ocultación ni exageración, como lo demuestra el hecho de que fuera aprobado el Registro Fiscal sin que se aflojara una peseta, mientras otras poblaciones han tenido que pagar propinas de miles de duros. Los alquileres son pequeños si se comparan con el de

cualquier población industrial, oscilando para las habitaciones obreras, o sea para las tres cuartas partes de la población, entre cinco y diez pesetas mensuales, por término medio siete pesetas.

Escojamos al azar otra cabeza de partido. He aquí una : paga 62.000 pesetas de cupo, casi el doble de Villanueva. Cualquiera diría que está más recargada que nosotros. Veámoslo. *Oficialmente* tiene unos 23.000 habitantes; demos por buena esta cifra, aun cuando nos conste que al confeccionar el padrón de vecinos alguien, con más apetito que Gargantúa, se tragó algunos miles de habitantes. A 23.000 habitantes corresponden aproximadamente 5.700 viviendas, y suponiendo que la renta fuese igual que en Villanueva, cosa que como veremos no es exacta, el líquido imponible tendrá que ser de 547.000 pesetas, pero como los alquileres por término medio son superiores a doce pesetas mensuales, el imponible tiene que ser de 939.000 pesetas, cuando oficialmente no es más que de 433.000 o sea una diferencia en menos de 500.000 pesetas. Siendo una de las bases del reparto anual que practica la Diputación precisamente la riqueza urbana, de aquí que esta ocultación represente anualmente la friolera de 22.000 pesetas que cada año ingresa de menos la población que hemos escogido como muestra, y para no marear con más números a los lectores, dejemos a cada uno de ellos que calcule lo que representa esta cantidad durante treinta años.

Y como la defraudación no se reduce solamente a la riqueza urbana,